CONTESTACION

Al articulo de los E. E. de *La Clave* inserto en el n. 61 sobre la mocion presentada al Congreso por el Diputado de Lautaro.

Que lejos estaba de mi genio pacifico el llegarme á creer concitado el odio y la aversion de un solo Chileno, cuando por especial servicio á la libertad y seguridad pública hize la manifestacion de mi opinion politica en la redaccion del proyecto de ley que hoy indignamente veo criticado por los editores del papel ministerial la Clave, cuyo unico egercicio ha sido siempre esclusivamente vendido en desdoro de los mas beneméritos Chilenos; empero si por un momento ha causado en mi animo una lebe impresion, ésta ha desaparecido, asi que me he propuesto presentar al ecsamen de la opinion publica el contenido del predicho proyecto, por que estoy cierto que ella tributará á la ligera indicacion de mi patriotismo la justicia que se merece, mientras cubrirá de oprobio y vilipendio á mis detractores.

Art. 1° Ningun español que desde el año 10 no haya tenido parte directamente en nuestra regeneracion política, podrá ocupar en lo sucesivo destino *efectivo* en la República, interin la España no haya reconocido legalmente nuestra independencia.

Art. 2° Todo individuo de nacion estrangera que no haya prestado el mismo reconocimiento, no podrá obtener *empleo gefe*, ni en las oficinas civiles, ni en cuerpos militares; á exepcion de aquellos que hayan tomado parte en la revolucion desde el año 10.

Art. 3° Los que actualmente se hallan empleados, tanto en la carrera civil, como en la militar y científica comprendidos en los artículos anteriores, seran inmediatamente reformados conforme á las leyes del caso.

Art. 4° No siendo presumible que tal reconocimiento se haga simultáneamente, tendran lugar á optar empleo los extrangeros en proporcion que sus respectivas naciones reconoscan nuestra indepencia.

Supuesto pues que mis enemigos (que en el presente asunto se han hecho bien sospechosos a toda la nacion) se desentienden de impugnar mi mocion bajo el aspecto que presenta respecto á los demas estrangeros, y solo se dedican á atacar á aquel que tiene relacion á los españoles, me sera dispensado el que me ciña á combatir la debilidad de sus raciocinios en lo perteneciente á este articulo, reteniendo con moderacion cuanto concierne en defensa de los demas, para cuando sea llegado el caso. Dije, cuando hablè de mis enemigos: que en el presente asunto se han hecho bien sospechosos á toda la nacion, porque á juicio de un sabio escritor de estos tiempos: el americano que se atreve á defender los españoles, como á sus padres sus amigos, sus confidentes, sus maestros de moral y religion es altamente sospechoso á la patria.* Supuesto este principio, pasemos á pesar las reflecciones en que apoyan sus groseros insultos los EE. de la Clave.

Primeramente sientan equivocos con el mas gran de cuidado, *que la mocion es relativa á que ningun español, ni estrangero de cualquiera nacion que no hubiese reconocido nuestra independencia pueda egercer empleo alguno publico*, desendiendo á probar con un asinamiento de palabras insubstanciales y vanas de sentido, que *una mocion semejante es* á su parecer *impolitica, innecesaria y aun perjudicial.* Contestaré por partes ¿mas que contesto merecerá una falsedad tan remarcable, cuando la simple lectura de los dos primeros articulos la está contradiciendo? ¿Quien puede decir sino los EE de la Clave, que privar de los empleos *efectivos* en la republica a los españoles que desde el año 10 no hayan tenido parte directamente en nuestra regeneracion politica, hasta tanto que su nacion no reconosca legalmente nuestra independencia, es propender á que *ningun español ni estrangero de cualquiera nacion que no hubiese reconocido nuestra independencia pueda ejercer empleo alguno publico?* Esta seria una ley sin ecepcion cuando la que he redactado la sufre en varios casos: de consiguiente no hay identidad, y no habiendola, pa-

---

* *Manifiesto al publico del Ciudadano M. de Vidaurre.*

rece fuera de duda que seria mal entretener me contestar suposiciones falsas, y agenas completamente de la cuestion.

Probada la malicia con que la Clave, patrocinante de los enemigos de la patria, se ha entrometido a formar juicio sobre la mocion, es inconcuso que todas las consecuencias que ha sacado de un principio falso deben ser por consiguiente falsas; sin embargo contemplo necesario antes de pasar al fondo de la cuestion con que han intentado asustarme *los tales españolizados*, no remitir al silencio aquello de: *hora tan poco vemos que el gobierno haya pedido la ley que solicita el señor Pradel*. ¿Con que SS. es posible que no contentos con haberse hecho VV. los pagados para sostener y crear la opinion en favor de varias determinaciones administrativas, quieran tambien someter al gusto del gobierno la marcha libre é independiente y siempre digna que he sabido llevar en desempeño de mis deberes? ¿Se han atrevido á creer que mis opiniones se hayan ligado jamas á una compensacion rastera y miserable, que ha sido en todos tiempos el simulacro a quien VV. han consagrado sus inciensos? ¿Que han olbidado tan pronto, su primer saludo al actual mandatario dirigido a proponerle el repartimiento de empleos al antojo de sus caprichos, apropiándose el de oficial mayor del ministerio del interior el muy honorable, recomendable, y distinguido *D. Melchor Jose Ramos*? Pero este ha sido un desliz de la pluma y estoy en el caso de sugetarla, pasando a tratar formalmente de la cuestion.

Se pregunta ¿*conviene respecto de nuestras circunstancias el adoptar la medida propuesta por el señor Pradel?* Su respuesta es que no, y la fundan 1.° *en que ella equivale á cerrar absolutamente la puerta, no solamente á los españoles, sino tambien á todas las naciones amigas nuestras porque no han reconocido formalmente nuestra independencia. 2° Que el gobierno español no se debe considerar como es en si, sino en los efectos y mutaciones que ha recibido; y de consiguiente que manejados nuestros resortes con una sabia politica podemos frustrar todo proyecto que pudiera abrigar respecto de la America; y 3° que la generalidad de que los españoles no han dado pruebas de adhesion á nuestra independencia, parece que no debia generalizarse tanto; pues se pueden citar bastantes españoles que cuando se tratava de reconocer nuestra independencia votaron por ella.* Examinemos estos principios, y veremos la malignidad con que se me ataca.

Se dice 1.° *que analizada la mocion equivale á cerrar absolutamente la puerta, no solamente á los españoles, sino tambien á todas las naciones amigas nuestras por que no han reconocido formalmente nuestra independencia.*

Esta conocida la duplicidad y mala fé con que los EE. de la Clave han tratado de equivocar el contenido de la mocion para hablar y saherirme a su antojo. Yo querria que me dijesen si el privar a los españoles de los empleos *efectivos*, es privarles la hospitalidad a la cual jamas puedo creer sea indiferente el caracter Chileno. SS. españolizados me hallo en el caso de hacerles cantar la palinodia; pero soy un noble Araucano y a trueque de no avergonzarlos quiero concederles de que sea lo mismo, y paso a probar lo importante que debe ser al pais no consentir ningun otro español a mas de los que por desgracia toleramos. Al caso.. Tres clases de estos individuos son los que en el dia nos hacen la guerra en nuestro mismo suelo: a saber los prisioneros, los agenciados, ó contratados por nuestros gobiernos y los pasados. Es incuestionable que los primeros ecsisten por necesidad, los segundos por interes, y los terceros por que en el conflicto de tener que rendirse, ó quedar burlados en sus empresas han elegido por mejor sostener esa predileccion sobre nosotros por los medios politicos, ya que les es totalmente imposible por la fuerza: me haré inteligible.

Los españoles que se han pasado a nuestros egercitos han sido despues que han meditado seriamente la imposibilidad de subyugarnos. Ellos supieron la exelente acogida que se les habia dado a los primeros tanto por nuestros soldados prisioneros, como por las espias que naturalmente debieron sembrar entre nosotros. ¿Y ahora se pretende alucinar con la peregrina ocurrencia de que ha sido por amor a la causa? ¡ Valgame Dios! ¿cual puede ser el español que, sin corresponder a ninguna de las clases propuestas, haya venido a ayudarnos en nuestra contienda politica? ¿Cual el que haya prestado al pais un servicio de los que meresca llamarse desinteresado? ¿Y estos son los que se prefieren a los naturales del pais? ¿Se pueden dudar los celos bien fundados que debe acarrear a los dignos Chilenos una medida tan descompasada y tan violenta, cual es la de obligarlos a ovedecer a sus mismos rivales, a aquellos que les pusieron a elegir la muerte ó las cadenas? ¿y cual se piensa que pueda ser el resultado de este procedimiento? ¡ah! jamas, jamas, ninguno que pueda ser benefico a nosotros. Esa hospitalidad de preeminencia con que se les invita aumentara seguramente su numero hasta el grado que peligre nuestra seguridad, y en tal caso ó ellos prevalidos de la influencia que les dan sus empleos emprenderan sojuzgarnos, ó quiza nosotros en cumplimiento de promesas sagradas que hemos hecho a la libertad. ¿Y á costa de cuantos sacrificios, cuanta sangre se compraria el triunfo.? He aqui lo que se deberia evitar. El medio está indicado, tomese si se quiere.

Se alega lo 2.° *que el gobierno español no se debe considerar como es en si, sino en los efectos y mutaciones que ha recibido y de consiguiente que manejados nuestros resortes con una sabia politica podemos frustrar todo proyecto que pudiera abrigar respecto de la America.*

Yo me creo que la nacion sabrá perdonar á los EE. *españolizados de la Clave* el agravio que la hacen cuando por sostener su desesperada opinion la suponen como necesitada de contemporizar con sus mismos rivales á fin de frustrar cualesquiera proyectos que pu-

dieran abrigar contra ella ; pero precindiendo de las ultimas noticias de España, que nos aseguran que no tiene buques *ni aun para arreglar la policia de sus puertos* ¿ quien les ha dicho á los tales *españolizados*, que en caso de emprender el tirano una nueva invasion (que seguramente la haria con las tropas de su mejor confianza) seria una medida politica *proteger las emigraciones ?* Esto se llama SS. mirar las cosas al reves, ó no tener tintura en asuntos politicos. Sepan VV. que si Fernando no ha repetido sus espediciones sobre America ha sido, entre otras cosas, por que para ellas ó debió haber echado mano de los españoles realistas, ó de los liberales: desprenderse de los primeros seria haberse puesto ciegamente á disposicion de sus enemigos, y por consiguiente convoyar los segundos hubiera sido el mayor absurdo, pues inmediatamente se habria aumentado nuestra fuerza,aunque siempre con notable perjuicio de la patria, como ya dejo comprobado. En tales circunstancias lo que aconseja la politica no es estimular la emigracion como quieren los SS. EE. de la Clave; por el contrario conviene si, no dar un paso que tienda a promoverla, tanto por que con esto se conseguirá el objeto que se proponen los dichos EE., como por que asi es mas facil revolucionar la peninsula talvez con un buen exito de parte de esos liberales, que probablemente procederan al reconocimiento de nuestra independencia. Inter este reconocimiento no se solemnize, son a toda prueva nuestros enemigos tanto mas formidables, cuenta mas facilidad tengan de tocar francamente nuestras costas, vivir entre nosotros, hacerse capaces de nuestra situacion, nuestras fuerzas, y de los recursos con que contamos para defendernos. No se si en estas circunstancias tan estremadamente favorables a los españoles, le pueda ser dificil a Fernando remitir 20 ó 30 de sus vasallos a America de destreza y talento, para que haciendose los pasados adquieran un derecho a los empleos de mejor distincion. ¿ Será esto por ventura imposible macsime en el caso de saber como sin duda sabe, que en el dia se halla desempeñando aunque provisoriamente el ministerio mas importante en asuntos de guerra un teniente cualquiera de sus tropas, que es tambien unos de los pasados? ¡¡¡Compatriotas: contemplad tan siquiera un momento la exposicion en que nos hallamos.!!!

Se dice en fin : *que esa generalidad de que los españoles no han dado pruebas de adhecion á nuestra independencia parece que no debia generalizarse tanto.*

Podriamos citar, esponen, *bastantes españoles que cuando se trataba de reconocer nuestra independencia votaron por ella.* ¿ Mas que prueban con esto los patrocinantes de tan mala causa ? Lo veremos. Es un hecho que no puede negarse, que la España por haber querido volvernos a sujetar bajo su absoluta dominacion tuvo una perdida de mas de 40, y tantos mil hombres hasta el año 20; sus armas aumentaron las nuestras, y sus buques venian a servir con el tiempo de defensa a nuestras costas: su continuacion habria llevado a esa Metropoli a su ultima ruina. Este preciso resultado no podia menos que estar al alcance de los españoles liberales, que han sido siempre los mas ilustrados en aquella nacion. ¿ Que debieron pues haber opinado luego que se procedió á discutir si convenia ó no reconocernos ? Fallar por que no se nos reconociese, hubiera sido un pronunciamiento que no les deberia haber acarreado otra cosa, que el descredito á sus juicios politicos y la completa ruina á su patria. He aqui la atingencia del caso, que pudo precisarlos á espresarse en favor del reconocimiento. ¿ Y esto es lo que hoy se quiere hacer valer como un servicio interesante en nuestro obsequio ? ¡ Vaya que es fuerte empeño aunque compadece el ver que no se han de encontrar quienes lo crean! Sentar por un servicio á la causa de America, el que algunos españoles hayan sufragado en favor de su independencia, trahe el inconveniente de declarar por nuestros adictos a personas que han ecsistido muchos siglos antes que nosotros, lo que no es posible. Adhesion supone necesariamente ó bien trato, ó noticia al meno del individuo á quien se tiene, y en ninguno de estos casos se hallaba Las Casas cuando opinó por la independencia de las indeas en 1541. El grito de libertad aun no pensaba resonar en este continente, y si él aconsejó al Soberano se desprendiese de su dominacion, fue solo como un sabio politico, y mas bien como amante a la prosperidad y engrandecimiento de la peninsula, que como adicto a un sistema, que no podian haber ni aun ideas de los que debiamos proclamarlo.

Sobre los demas estrangeros diré solamente dos palabras,y son: que supuesto que susNaciones no han querido reconocernos despues de una lucha de 18 años en que nos han visto comprobar nuestros sacrosantos derechos con la pluma y la espada, ó debe ser por que no está en el calculo de sus inteseses, ó quizá por la influencia que aun conserva en ellas la España : en cualquiera de estos casos la mejor precaucion no es bastante a la que demanda nuestra conservacion y seguridad.

CONCLUSION

Conciudadanos : ved ahi una sola parte de los fundamentos que me han impulsado a presentar ante la augusta Representacion Nacional el proyecto de ley, que atribuye la malignidad a efectos de una ciega ambicion ó torpe venganza: bajo este ruin pretesto la prerrogativa mas sagrada de un diputado, cual es la inviolabilidad en sus opiniones, se ve atacada de lleno por la prensa con las espresiones mas injuriosas de que pudieron usar hombres perversos asociados a un grosero y barbaro español, y el cumulo del atentado es, que para destruir esta prerrogativa se lleva hasta el exeso de herir el honor personal denigrando mis sentimientos individuales. Mi conciencia de nada me acusa, y por mas que mis

enemigos (que los son igualmente de toda la Nacion) intenten vulnerarme. Yo descanzo en la sabiduria del Congreso, cierto de que no habra un solo diputado, que pesando el merito de las razones que el instinto ó la luz natural producen en mi justa defensa, no me vindique de la negra calumnia con que se ha pretendido infamarme; mas si por el contrario el hado que ha influido siempre en las desgracias de la Patria ordena que se desatiendan..... Pueblos libres del estado Chileno no olbideis jamas el triste pronostico que os hago, con un sentimiento que roe mis entrañas, de que no tardara mucho vuestra desolacion. Yo no sobreviviré por cierto a vuestras ruinas, quedaré envuelto en ellas; pero la angustia amarga que debera causarme esta falta de reserva, me seria mas sensible que la muerte. Estamos en un tiempo feliz de poder libertarnos de un resultado tan infausto: mi causa es la de todos los Chilenos: no se trata aqui de opiniones de puro partido. Pensad, y decidid.

—ooo—

Contestacion á las PREGUNTAS INTERESANTES que hace el español Sr. D. Juan Francisco de Zegers ‡ en LA CLAVE núm. 61.

1º La *retroaccion* de la ley es una monstruosidad en politica. No es lo mismo en el orden fisico y moral. La organizacion moral del alma del intorrogante, le da facultades *retro-activas*; asi como la organizacion fisica, produce en el cangrejo una marcha *retro-activa*, y cada uno en su especie es un ser perfecto.

2º El gobierno que llama a los empleos la aptitud y el merito, es justo. Es barbaro el que por colocar la intriga, prefiere la ineptitud y la ignorancia que *retro-activan* las marchas de la libertad publica; y es sabio aquel que remueve los cangrejos para dirigir los negocios de frente.

3º Un estrangero que trae al pais sus luces, su esperiencia, sus talentos, su industria, sus brazos, debe ser considerado como ciudadano util: mas un estrangero, ocioso, ignorante, cazador de fortuna, sin virtudes, ni otra industria que la rapasidad, la impudencia y la memoria *retro-activa* de sus fechurias rastreras por esos mundos inmundos, es el enemigo de todos los hombres.

4º Un Suizo instrumento ciego y venal del poder, tiene derecho a la recompensa de sus sórdidos empeños.

5º El gobierno que aleja de si esta peste para usar unicamente de los recursos naturales se llena de gloria.

6º Un *Vampiro* que se alimenta de la sangre del hombre, y le llama amigo suyo, hace un insulto a la desencia publica, y añade a la crueldad este ultrage atroz.

Santiago y marzo 27 de 1828.

N. P.

‡ Yo espero que no le será desagradable á un Hidalgo Iberno esta cibilidad con que se le trata, aunque bien se que señor y don suponen una misma cosa, por que *don* es hijo de *Dominus* que quiere decir *Señor*; sin embargo esta es una prerrogativa mosaravica á que tiene derecho el interrogante, acreedor por la respetabilidad que le da la parte que tiene su valor en el precio de la CAJA DE FIERRO destinada a la custodia del malhadado emprestito.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.